



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material de la Resolución (R0000098711) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 2 de abril de 2025, relativa a la justificación y reintegro parcial de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2024” (Expediente E2024001009; 13/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 2 de abril de 2025, se procede la justificación y reintegro parcial de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2024” (Expediente E2024001009; 13/2024).

SEGUNDO. - Pues bien, se ha apreciado error material en la citada Resolución.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109.2, referido a la rectificación de errores de los actos administrativos, dispone que, “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Rectificar el error material puesto de manifiesto en la Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud número R0000098711 de fecha 2 de abril de 2025, quedando la redacción del mismo como sigue:

DONDE DICE:

“SEGUNDO. - Reducir en un total de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (87.035,10 €) el importe de la referida aportación, pasando la misma de un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (4.200.000,00 €), a CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.113.118,50 €), cantidad que representa el importe financiable efectivamente justificado.

TERCERO. - Dar por debidamente justificado un total de CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.113.118,50 €), de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la formación, el empleo y el desarrollo empresarial (FIFEDE), con NIF

Código Seguro De Verificación	dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	04/04/2025 13:31:48	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	04/04/2025 13:30:43	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3	



G38484879, para la financiación del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024”

CUARTO. - Reconocer el derecho a nombre de **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, NIF: G38484879, en concepto de devolución de la parte de la aportación específica concedida y no gastada en el desarrollo del Proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023” de un total de **OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (87.035,10 €)**, conforme al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38484879
Denominación del tercero	FUNDACION FIFEDE
Importe	87.035,10
Nº DR	2025-001072
Aplicación Ingreso	2025 3890450
Proyecto	2024-0270
Nº expediente	E2024001009
Ref externa	2024000810

”

DEBE DECIR:

“SEGUNDO. - Reducir en un total de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (87.035,10 €) el importe de la referida aportación, pasando la misma de un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (4.200.000,00 €), a CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.112.964,90 €), cantidad que representa el importe financiable efectivamente justificado.

TERCERO. - Dar por debidamente justificado un total de CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.112.964,90 €), de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la formación, el empleo y el desarrollo empresarial (FIFEDE), con NIF G38484879, para la financiación del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024”

CUARTO. - Dar por debidamente reintegrado el importe de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (87.035,10 €), cantidad que representa la minoración de la aportación concedida en relación con al efectivamente justificada y abonada a la Entidad para la financiación del proyecto “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024”.

Código Seguro De Verificación	dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	04/04/2025 13:31:48
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	04/04/2025 13:30:43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





QUINTO. - Reconocer el derecho a nombre de Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), NIF: G38484879, en concepto de devolución de la parte de la aportación específica concedida y no gastada en el desarrollo del Proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023” de un total de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (87.035,10 €), conforme al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38484879
Denominación del tercero	FUNDACION FIFEDE
Importe	87.035,10
Nº DR	2025-001072
Aplicación Ingreso	2025 3890450
Proyecto	2024-0270
Nº expediente	E2024001009
Ref externa	2024000810

”
.

SEGUNDO. -Mantener en los mismos términos el resto de la Resolución (R0000098711) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 2 de abril de 2025, relativa a la justificación y reintegro parcial de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2024”.

Código Seguro De Verificación	dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	04/04/2025 13:31:48	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	04/04/2025 13:30:43	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dvjSwWGziVQ7py76nHKF0Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	